



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LIQUIDACIONES FUNCIONES COORDINADORES FAUD

---

#### **VISTO:**

La Resolución Decanal N° 1270/21, por la que se dispone la designación de los Coordinadores que forman parte de la Actual Gestión de Gobierno de esta Institución; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a cada una de las Personas involucradas, se les asignó un área de Coordinación.

Que las tareas que desempeñarán deben ser retribuidas, de acuerdo a las funciones asignadas, y de acuerdo al siguiente detalle:

- SCULLY, MARIANA – Coordinación de Asuntos Estudiantiles, con una retribución equivalente a un cargo de Titular con Dedicación Semiexclusiva.
- MARIOLI NOBILE, JUAN FRANCO – Coordinación de Comunicación, con una retribución a un cargo de Titular con Dedicación Semiexclusiva.
- GIRELLI, MARIA INES – Coordinación de Planificación Física, con una retribución equivalente a un cargo de Titular con Dedicación Simple.
- MITRI, EMILIANO GASTON – Coordinación de Desarrollo de Personal, con una retribución equivalente a un cargo de Titular con Dedicación Simple.

Que dichas liquidaciones se efectuarán durante el periodo del 01/12/2021 al 30/11/2024.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

#### **R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Disponer que la liquidación de las retribuciones del Personal que fuera designado por Resolución Decanal N° 1270/21, a cargo de las Areas de Coordinación que acompaña a la actual Gestión de Gobierno, se efectuarán de la siguiente manera:

- SCULLY, MARIANA – LEGAJO N° 50444, a cargo de la Coordinación de Asuntos Institucionales, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con

Dedicación Semiexclusiva.

- MARIOLI NOBILE, JUAN FRANCO –LEGAJO N° 48578, a cargo de la Coordinación de Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.
- GIRELLI, MARIA INES – LEGAJO N° 32851, a cargo de la Coordinación de Planificación Física, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple.
- MITRI, EMILIANO GASTON – LEGAJO N° 47139, a cargo de la Coordinación de Desarrollo del Personal, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, tendrán vigencia por el periodo del 01/12/2021 y hasta el 30/11/2024, y podrán caducar con antelación a la fecha prevista, por cambios y/o modificaciones en la estructura organizacional de esta Institución, no implicando consolidación en el área y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Asuntos Estudiantiles, Extensión, Investigación, Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal que corresponda, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO